

Rad. 691.2013 Sucesión  
Demandante. MIGUEL REDONDO PAQUE  
Causantes. NESTOR JAIME REDONDO SILVA y LILIA BEATRIZ PAQUE CORDOBA

**Constancia secretarial.** Se informa a la señora Juez que, la Partidora LUCY MERLIN NUÑEZ LEDESMA quien aceptó el cargo a la fecha no ha presentado resultado de su labor, pese a que desde el 10 de agosto del año en curso se le remitió el link del expediente digital a su correo electrónico, en virtud a la solicitud de copias que realizó la misma. Sírvase proveer. Cali, 5 de noviembre de 2021. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ  
Secretaria

PASA A JUEZ. 5 de noviembre de 2021. Pam

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

---

#### Auto No. 2358

Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

i) Revisado el asunto, se REQUIERE a la Partidora designada LUCY MERLIN NUÑEZ LEDESMA [lucito1960@hotmail.com](mailto:lucito1960@hotmail.com) para que en el término **NO** superior a **CINCO (5) DÍAS** presente el resultado de la labor que le fue encomendada, so pena, de su relevo del cargo.

**Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este juzgado o personal dispuesto para ello por la necesidad del servicio, CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir la presente providencia a la Partidora antes enunciada para lo de su competencia.**

ii) Tener por resueltas las solicitudes presentadas por el apoderado de los herederos abogado LOBATON CURREA.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**  
Jueza.

